

Ac. 3604/12). Se hace saber que el actor se encuentra eximido de abonar el depósito de garantía requerido para el remate (auto del 30/04/2024). En cuanto a la celebración del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos descriptos, como así también el inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma deberá estar a lo dispuesto en el art. 575 del C.P.C. y arts. 2, 3, 26 in fine, 27, 28, 29, 30, 34, 42, 43 y 48 de la Ac. 3604/12). Deudas: AySA \$6.889.038,45 al 9/6/2025, Municipalidad (Tigre) \$2.452.706,85 al 11/6/2025, Arba \$309.478,30 al 25/12/2025". Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones respecto del bien inmueble cuyos derechos y acciones aquí se subastan, serán a cargo del comprador, a partir de la firma del acta de adjudicación y en las proporciones adquiridas. La comisión del martillero será del 8 % (art. 54 ap.IV, de la Ley 14.085) más el 10 % en concepto de aporte previsional todo ello a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 581 del CPCC), sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Audiencia de Adjudicación: 14 de mayo de 2026 a las 10:00 hs. (puntual) en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, sito en Itzaingó 340 piso 3, de la localidad y partido de San Isidro. Quien resulte adjudicatario en la subasta, deberá comparecer a ésta, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Asimismo, los adquirentes en subasta deberán acreditar el pago de los aportes de ley de la martillera y el saldo de precio debiéndose acompañar los comprobantes pertinentes. Se convoca a la sede del Juzgado al adjudicatario y al martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación de los derechos y acciones. En caso de incumplimiento del pago de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado -con el fin de que no fracase la subasta-, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (art. 585 del C.P.C.C; arts. 21 y 40 de la Ac. 3604/12). Los interesados podrán consultar en <http://subastas.scba.gov.ar> consultando el expediente a través del Portal MEV. San Isidro, febrero de 2026. Ornasari Carolina Constanza, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 3

GUSCELMEHER S.A. C/RUNCO PALOMA S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, hace saber que en autos: "Guscelmeher S.A. c/Runco Paloma s/Cobro Ejecutivo (Expte. N° 103.997), el martillero Antonio Eduardo Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, en FECHA DE INICIO: 16/03/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 31/03/2026 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 10/03/2026 de 11:00 a 12:00 hs. en el depósito situado en la calle Mansilla N° 2660, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Bienes muebles no registrables sin base, al contado y al mejor postor, en un solo lote y en el estado en que se encuentran, según se detalla a continuación: 1) Una amasadora industrial grande MPZ x 2 velocidades. 2) Un Freezer marca Gafa eternity 290 Lts. X 3 funciones, medidas 60 Cm Prof., 110cm largo, 90cm alto. 3) Ocho mesas de madera plegables de 80cm x 80 cm. 4) Trece sillas de madera plegables "Stella Artois". 5) Una batidora industrial marca "Moretti" x 10 velocidades p/ 500grm masa (blanca). 6) Una batidora industrial marca "Moretti" x 3. velocidades p/ 500grm masa (gris). 7) Una heladera exhibidora de tortas - Motor Good Cold - 75cm prof. 150cm largo, 130cm alto. Comisión del Martillero: 10 % a cargo del comprador, más 10% aportes de ley e IVA.- Participación en la subasta: podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (fecha límite de acreditación de postores el día 11/03/2026 10:00 hs.). Sin depósito en garantía.- Fijese Precio de Reserva \$5.000.000.- Los bienes muebles serán entregados bajo recibo extendido por el depositario de los mismos, previa autorización expresa de V.S. (Ac. 3604/12 art. 38 in fine).- Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Se hace saber que el de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días (5) de finalizada la subasta electrónica, depositándose o transfiriéndose electrónicamente la suma a la cuenta judicial (Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Villa Gesell N° 6990-027-0502994/5 - CBU 0140400927699050299459.), ello a la orden de la Suscripta (art. 581 del CPCC) acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio.- Una vez efectivizado el pago del precio por el comprador, la comisión del martillero, aportes e IVA, se aprobará el remate, autorizándose la entrega en posesión de los bienes muebles bajo recibo simple extendido por el tenedor de los mismos (Acreedor) acordando día y hora.- Los interesados podrán visualizar las imágenes de los bienes muebles a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar.- Villa Gesell.- Dr. Gerardo Pablo Escher, Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

INCIDENTE N° 7 - FALLIDO: TRUCAL S.A.C.I.I.F. Y A. S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec N°42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Alvear 1840, piso 3° C.A.B.A., en autos: "Incidente N° 7 - Fallido: Trucal S.A.C.I.I.F. y A. s/Incidente de Concurso Especial", Expte. N° COM 007256/2023/7, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel. 1541715967, correo electrónico: javierdiblasio@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: venta en block del 100 % del inmueble sito en la calle Retreta del Desierto 1505, entre Güemes y Pueyrredón, localidad de Acassuso (Martínez según informe de dominio), partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (NC: I II, B, fracc. I -parc.3-c, matrícula 44282), junto con los bienes muebles hallados en el inmueble e inventariados a fs. 5030/5048 con exclusión del revólver marca Italo G.R.A, número 8716. Se trata de una imponente residencia ubicada en una de las mejores y más cotizadas zonas de la Provincia de Buenos Aires. Para llegar al inmueble se debe recorrer una calle sin salida que finaliza en el lote de terreno correspondiente al bien de la fallida. Consta de portón de hierro corredizo automático, puerta de ingreso peatonal e importante parque con garita de seguridad. Por rampa descendente se accede al sector cocheras cubiertas con capacidad para dos automóviles. Sobre el parque se desarrolla un sector de juegos para niños y una glorieta con destino a garaje semicubierto con capacidad para otros dos vehículos. Por el sector derecho del lote se puede acceder a la parte posterior